

COMUNICADO

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL 01 DE JULIO, LOS CONTRATOS CAS RELATIVOS A LOS PROGRAMAS YACHAY Y VIDA DIGNA, TENDRAN COMO ENTIDAD EMPLEADORA AL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO ***Nº 002-2017-MIMP QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES YACHAY Y VIDA DIGNA.***